Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

ACTA
SESIÓN ORDINARIA Nº 06/2018
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 13 de julio de 2018, siendo las 10:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y en ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas al Consejo en el artículo 6° de dicho cuerpo legal, así como en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la sesión ordinaria N° 06/2018, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, y Micaela Thais Santa Cruz, Jefa (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quienes presiden, y de los consejeros Pedro Pablo Zegers, Paola Faúndez García, José Feres Nazarala y Alejandro Melo. Asiste en calidad de oyente don Roberto Rivera Vicencio, de la Sociedad de Escritores de Chile. Los consejeros que no asisten a la sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas en relación a su inasistencia. También se encuentran presentes la secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paula Larraín Larraín y los abogados del Departamento Jurídico, Rebeca Valenzuela Soto y Cristóbal Venegas Vilches.

Tabla:

1. Convocatoria pública 2018 para la selección de obras de autores chilenos para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país.
   - Selección de títulos, lista de espera y no selección y uso de remanentes.
2. Concurso Público Convocatoria 2018 Línea de Formación
   - Modificación de proyectos de la línea Formación folio 441255 y 454426
3. Programa de internacionalización
   - Financiamiento de invitados a la Feria del Libro de Frankfurt
   - FILIJ (invitados y jurados)
   - Convenio FILSA 2018

Desarrollo de la Sesión
Se da inicio a la sesión siendo las 10:15 horas.

1. Convocatoria pública 2018 para la selección de obras de autores chilenos para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país.
La Secretaría comienza exponiendo acerca de la relevancia del Programa, señalando que durante las últimas convocatorias se ha ido aumentando progresivamente la cantidad de libros comprados, llegando a casi 70 mil ejemplares, superando en casi el doble del número histórico de éstos, lo que se explica por un buen modelo de trabajo y buenas

negociaciones, todo lo anterior con el objeto fundamental de tener a disposición los libros de autores nacionales en las bibliotecas públicas.

El consejero Zegers, manifiesta su inquietud en relación a cuánto tardan en llegar los libros a las bibliotecas públicas luego del proceso de compra, atendido que el Estado hace un gran esfuerzo por comprar libros para que éstos, en algunos casos, terminen guardados en una bodega y no sean repartidos. Sobre el punto, la Secretaría precisa que dicha labor de distribución es realizada por una empresa externa, la que contabiliza los ejemplares y posteriormente se encarga de la distribución, teniendo completamente distribuidos los ejemplares a mediados del año, aproximadamente.
La Secretaría procede a exponer a los consejeros la propuesta de selección de este año para el Programa de adquisición de libros de autores nacionales:

En primer lugar, precisa que se trabajó en base a ocho categorías (Arte y patrimonio, Ciencias básicas y aplicadas, Ciencias sociales y humanidades, Ficción, Generalidades, Infantil y juvenil, Narrativa gráfica y No ficción) y cada Comisión de Asesores trabajó en una categoría, salvo Ficción y Ciencias Sociales, donde trabajaron dos Comisiones de Asesores por cada una, dado el volumen de ejemplares propuestos. Del mismo modo, la Secretaría explica que las evaluaciones de las Comisiones de Asesores se rigieron por los siguientes criterios y ponderación:

Criterios de Evaluación

Calidad	(50%)
Pertinencia	(20%)
Edición y Formato	(15%)
Precio Calidad	(15%)

A continuación, la Secretaría explica que respecto de esta convocatoria fueron postuladas 942 obras, donde 871 resultaron evaluados, 17 fuera de bases y 55 inadmisibles. Del mismo modo, el total de oferentes fueron 103, donde predominan las editoriales, seguidas por autores y distribuidores.
La Secretaría destaca que, respecto de la distribución de las postulaciones por regiones, ésta exhibe una amplia predominancia de la Región Metropolitana, con 842 postulaciones, seguida por la Región de Valparaíso con 54 postulaciones y Biobío con 21, y las demás regiones con postulaciones muy menores. El consejero Zegers hace notar su preocupación por este fenómeno, aunque señala que espera que la nueva institucionalidad permitirá intervenir estas realidades, favoreciendo la descentralización, fomentando y visibilizando los espacios en regiones. Acerca de este punto, el Subsecretario señala que, más allá del trabajo en un primer ámbito de los lineamientos y los principios, es necesario incentivar, en forma directa y precisa, a las Secretarías Regionales Ministeriales con el objeto de fomentar las iniciativas que contribuyan a modificar este tipo de resultados, incentivando la industria, el libro y la lectura en lugares distintos a las grandes regiones.

La Secretaría continúa con su exposición, explicando que, de conformidad a lo dispuesto en bases, se propone la siguiente selección de postulaciones:

- Selección de 100 a 98,7 puntos, de 154 títulos equivalentes a 46.200 ejemplares, para su adquisición, que asciende a la suma de $531.955.200.- (quinientos treinta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos).

- Se propone una lista de espera de 98,5 a 80 puntos que avanzará de mayor a menor puntaje, en caso que los descuentos de ventas permitan ampliar la compra de más títulos.
- Se solicita al Consejo que, en la eventualidad que sobren recursos del programa que estén destinados al ítem bodegaje y distribución, estos sean utilizados para la compra de más libros.

Respecto de la propuesta de selección, el Subsecretario pregunta a la Secretaría cómo se relaciona el universo de títulos seleccionados (154) en relación a un rango de puntaje tan exigente como el descrito (100 a 98,7 puntos). La Secretaría señala que el trabajo de las Comisiones de Asesores durante este proceso fue sobresaliente, lo que permitió tener un proceso de evaluación de muy buena calidad. Respecto de lo anterior, consejera Faúndez consulta qué ocurre con los elegibles no seleccionados considerando que el proceso de evaluación ya está hecho. Hace notar que el trabajo de evaluación realizado por estas comisiones es de mucha utilidad, por ejemplo, para otras instituciones al momento de adquirir libros, de modo que podría ser compartida como una valiosa base de datos.
La Secretaría exhibe a los consejeros el detalle de la propuesta de selección mediante una nómina con propuesta de seleccionados, lista de espera y no seleccionados.
La Consejera Faúndez manifiesta su inquietud respecto por los evaluadores que mantienen cargos en editoriales, lo que le parece sumamente delicado, pues en su opinión no deberían estar evaluando en el Programa de Adquisición de Libros. Agrega que, incluso más allá del deber de abstención, en caso que corresponda, este asunto debería ser zanjado antes, a saber, al momento de la proposición de nombres para desempeñarse como evaluadores, siempre velando por la transparencia y la diversidad entre los evaluadores. Del mismo modo, hace referencia a su intervención en la sesión extraordinaria N° 2, de 27 de junio de 2018, haciendo hincapié en la necesidad de un protocolo para la selección de los evaluadores, pues no le parece razonable que un mismo evaluador evalúen en distintos concursos durante muchas convocatorias. La Secretaría explica que, tal como se dejó establecido en la mencionada sesión extraordinaria de 27 de junio de 2018, comparte la inquietud por el diseño de un protocolo, sin perjuicio de la necesidad de abrir una discusión más profunda y pormenorizada, recogiendo todas las inquietudes de los consejeros.
Antes de proceder a votar la propuesta de selección, la Secretaría les recuerda a los consejeros que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes y de conformidad a los criterios establecidos en las bases de convocatoria, se acuerda la selección, lista de espera y no selección de los títulos en el marco de la Convocatoria pública 2018 para la selección de obras de autores chilenos para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país.
La nómina que contiene dichos títulos, forma parte de presente acta como **Anexo N° 1**, debidamente suscrito por el Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión, y por la Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Del mismo modo, se acuerda que, en la eventualidad de disponer de remanentes a partir de descuentos o mejores precios obtenidos en la compra de los ejemplares seleccionados, así como remanentes del ítem de bodegaje y distribución, éstos sean destinados al financiamiento de títulos que se encuentren en lista de espera.
Se deja constancia que previo a formalizar la selección, la Secretaría del Fondo revisará que las postulaciones cumplan con los requisitos y condiciones conforme a las presentes bases. De constatarse algún incumplimiento a estos requisitos, anterior o sobreviniente

a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de convocatoria, dejándose constancia en la respectiva FUE.

2. Concurso Público Convocatoria 2018 Línea de Formación

La Secretaría comienza la exposición de este punto de la tabla comentando a los consejeros que el cierre del proceso de postulaciones a los concursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2019, fue sumamente exitoso, registrándose un aumento de postulaciones del 5%, aproximadamente, respecto del año pasado.

La Secretaría explica que, atendido que el Consejo goza de la facultad de selección respecto de los proyectos postulados al Fondo, resulta necesario someter a su consideración las solicitudes de modificación de los proyectos folio 441255 y 454426, de la línea de Formación, Convocatoria 2018, y respecto de los cuales sus responsables solicitaron cambio de institución y programa de estudio, atendidas las condiciones que se explican a continuación:

Folio 441255

Originalmente fue postulado como "Máster en libro infantil ilustrado" a desarrollarse en el Instituto ICONI de Madrid, con una duración de 12 meses. Sin embargo, y atendido que dicho programa fue cancelado por falta de quórum, el responsable solicitó, en una primera oportunidad, cambio de institución y programa de estudio, sin embargo, el Consejo rechazó dicha solicitud de cambio porque la nueva propuesta no reunía características similares a las del proyecto original, lo que se formalizó mediante la Resolución Exenta N° 641, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Dado lo anterior, el responsable solicita nuevamente una modificación, proponiendo, en esta oportunidad, realizar un "Máster en diseño e ilustración", en la Universidad Politécnica de Valencia, de 12 meses de duración y un contenido relativamente similar.

Folio 454426

Originalmente fue postulado como un "Curso de diseño y producción Editorial", de 48 horas, a realizar en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sin embargo, y según informa la responsable en su carta de solicitud de modificación, dicho curso fue cerrado por falta de quórum, razón por la cual propone realizar una "Tutoría en diseño editorial" de 54 horas, durante el segundo semestre 2018, con la docente María Paz Morales.

Los consejeros manifiestan su aprobación respecto de las modificaciones de ambos proyectos en relación al programa de estudios e institución, atendido que, según los antecedentes acompañados, los contenidos, duración y presupuesto de los programas académicos propuestos son relativamente similares a los originales, del mismo modo que las propuestas evidencian una calidad análoga, así como que las nuevas propuestas cumplen satisfactoriamente con las bases de concurso.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo aprueba la modificación de los proyectos folio N° 441255 y 454426, correspondientes a la línea de Formación, convocatoria 2018, en cuanto al programa académico y casa de estudio en los términos propuestos, de conformidad a las razones señaladas. Las respectivas solicitudes forman parte de la presente acta como **Anexo N° 2**, debidamente suscrito por el Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión, y por la Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

3. Programa de internacionalización

Invitados para la Feria del Libro de Frankfurt

La Secretaría comienza exponiendo que, con el objeto de realizar un proceso de selección transparente y objetivo de los autores seleccionados directamente por el Consejo, se definieron una serie de criterios de selección estables que permitan evaluar las propuestas de cada feria, de los agregados culturales y de los propios consejeros.

Lo anterior se justifica en la medida que la presencia en nuestra programación de autores de reconocida trayectoria internacional da mayor relevancia a las actividades e impulsa la imagen de Chile en el exterior y, por otro lado, se requiere de un mecanismo que permita evaluar a autores emergentes que merezcan recibir apoyo por parte del Consejo para potenciar su internacionalización.

La Secretaría aclara que estos mecanismos de selección buscan equilibrar la composición de las delegaciones y también potenciar la presencia de autores aún no internacionalizados, del mismo modo que sirven como un complemento a las convocatorias públicas y a la línea de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional, instrumentos que permiten entregar recursos mediante un proceso concursable.

Dado lo anterior, la Secretaría expone a los consejeros los criterios de selección de autores:

Criterios de selección de autores con trayectoria

Para poder ser seleccionados, los autores deberán cumplir con 3 de los siguientes criterios:

1) Invitación oficial por parte de la organización de la feria dirigida al Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
2) Autor de reconocida trayectoria, validada a través de distinciones internacionales y nacionales a su obra.
3) Distinciones otorgadas por parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura a su obra.
4) Obra vigente, con al menos 1 publicación en los últimos 2 años.
5) Presencia de obras publicadas a nivel internacional, especialmente en el país destino.

Criterios de selección de autores emergentes

Para poder ser seleccionados, los autores deberán cumplir con 3 de los siguientes criterios:

1) Invitación oficial por parte de la organización de la feria dirigida al Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
2) Participación en al menos 3 actividades culturales del ámbito del libro y la lectura en el último año, tales como encuentros literarios, ferias del libro, conversatorios, recitales, mesas redondas etc...
3) Distinciones otorgadas por parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura a su obra.
4) Obra de carácter emergente, con un máximo de 2 publicaciones realizadas y 1 de ellas en el último año.
5) Al menos 1 reseña de su obra en medios especializados.

La Secretaría explica que, para este año y sin perjuicio que la Feria de Frankfurt ha mostrado una predominancia respecto de las materias de industria, por primera vez destinará un pabellón a realizar actividades culturales, donde se dedicará un día exclusivamente a actividades latinoamericanas. Al efecto, se ha coordinado la participación en tres de las charlas programadas, donde se propone la participación de los siguientes invitados:

- Programación cultural:
  - Daniela Vega

- Invitados DIRAC:
  - Mike Wilson (Premio Mejor Obra Literaria)
  - Periodista cultural

La Secretaría expone a los consejeros que la propuesta de financiar el viaje de Daniela Vega como invitada implica necesariamente eximirla del cumplimiento de los requisitos antes mencionados, toda vez que no se trata de un autor.
Los consejeros acuerdan eximir a Daniela Vega de los requisitos antes descritos y aprobar su invitación a la Feria del Libro de Frankfurt estimando muy conveniente su participación en dicha instancia, considerando especialmente la invitación expresa de la feria, la oportunidad de posicionar a Chile y Latinoamérica en el pabellón destinado al efecto, así como la contingencia de asuntos de género durante el último tiempo.
En los mismos términos, la Secretaría propone incluir como invitada a Florencia García, directora de la Biblioteca Pública Digital, explicando a los consejeros que su presencia iría en directo beneficio de la compra de publicaciones, así como en el aumento de la oferta de libros digitales en Chile, contribuyendo de ese modo al fomento de la bibliodiversidad. La Secretaría aclara que no es necesario aprobar nuevo financiamiento, pues quedó 1 cupo disponible en la convocatoria pública a Frankfurt que podría ser aprovechado para estos fines. En consideración a que Florencia García, es funcionaria de la Subsecretaría del Patrimonio, se revisará su situación con el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas y con el Departamento de Planificación, por lo cual quedaría sujeta a dicha verificación. Los consejeros muestran su conformidad con la propuesta

La Secretaría prosigue informando al Consejo que el financiamiento de la invitación de Daniela Vega implica lo siguiente:

- Pasajes redondos desde su ciudad de origen con destino a Frankfurt
- Alojamiento hasta 6 noches/7 días para los invitados.
- Gastos de alimentación y traslados internos por 100 dólares diarios hasta 7 días para los invitados.

Del mismo modo, se explica que el gasto destinado al financiamiento para esta invitación a la feria de Frankfurt corresponde a la suma de $3.000.000 (tres millones de pesos).

ACUERDO N° 3: los consejeros presentes acuerdan, por unanimidad, el financiamiento de los pasajes, alojamiento y gastos de alimentación y traslado interno, en los términos descritos por la Secretaría, de Daniela Vega para su asistencia a la Feria del Libro de Frankfurt. En el caso de Florencia García, su invitación queda sujeta a revisión en los términos antes indicados.

Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil

La Secretaría expone al Consejo la propuesta de invitados para el Programa Cultural de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil. Los consejeros discuten acerca de los nombres propuestos, agregan algunos invitados y hacen observaciones respecto del orden de prioridad de nombres propuestos. La propuesta de invitados para la Programación Cultural queda de la siguiente manera:

- Seminario Internacional de Fomento a la Lectura (2 invitados)
    1) Fernanda Arrau
    2) Representante de Fundación la Fuente (los consejeros acuerdan que, en su defecto, asista Carolina Ojeda, de Troquel).
    3) Un representante de Bibliomóvil
    4) Alejandra Mitchelsen (de Fundación Ítaca)

- Actividades y talleres para el stand (2 invitados)
    1) Representante de Bibliotank
    2) Ratalia Espigadora (Natalia Matzner)
    3) Representante de Fundación Había Una Vez

- Programación cultural (3 invitados)
    1) Claudia Larraguibel (Lola Larra)
    2) María José Ferrada
    3) Manuel Peña Muñoz
    4) Sara Bertrand
    5) Felipe Munita

- Ilustradores (3 invitados)
    1) Seleccionado por convocatoria pública
    2) Seleccionado por convocatoria pública
    3) Seleccionado por convocatoria pública

El financiamiento de los invitados implica lo siguiente:

- Pasajes redondos desde su ciudad de origen con destino a Ciudad de México
- Alojamiento hasta 4 noches/5 días
- Gastos de alimentación y traslados internos por 50 dólares diarios hasta 5 días para los invitados

La Secretaría explica a los consejeros que, dado que los ilustradores que asistirán a la FILIJ serán seleccionados mediante convocatoria pública, resulta necesaria la conformación de una comisión compuesta por consejeros que tendrá la labor de evaluar las postulaciones recibidas. Los consejeros Zegers, Melo y Faúndez ofrecen conformar la comisión, del mismo modo que el consejero Feres queda en calidad de suplente.
La Secretaría aclara que el gasto destinado al financiamiento de las invitaciones a la FILIJ corresponde a la suma de $14.000.000 (catorce millones de pesos).

ACUERDO N° 4: los consejeros presentes acuerdan, por unanimidad, el financiamiento de los pasajes, alojamiento y gastos de alimentación y traslado interno, en los términos descritos por la Secretaría, de los invitados señalados a la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil. Del mismo modo, se acuerda que la comisión que evaluará las postulaciones de los ilustradores que asistirán a la FILIJ está compuesta por los consejeros Pedro Pablo Zegers, Paola Faúndez y Alejandro Melo, en calidad de titulares, mientras que en calidad de suplentes, integra el consejero José Feres.

Convenio FILSA 2018

La Secretaría explica al Consejo que se recibió la contrapropuesta de la Cámara Chilena del Libro, con las observaciones realizadas por esta asociación a la propuesta de convenio que aprobó el Consejo en la sesión extraordinaria N° 2 de 27 de junio de 2018, en el marco de los recursos que eventualmente se aportarán para la organización de la FILSA 2018. Aclara que la contrapropuesta sugiere ciertas modificaciones tanto a las actividades como a la destinación de los recursos, por lo que la Secretaría invita a los consejeros a comentar dicha contrapropuesta y hacer sus observaciones.

El Consejero Feres toma la palabra, señalando que desde hace ya mucho tiempo se arrastra una situación en relación a que, en su opinión y la de algunas editoriales independientes, la organización de la Feria Internacional del Libro de Santiago no evidencia la realidad editorial en Chile, donde la Cámara Chilena del Libro, entidad que la organiza, no representa a la mayoría de editores, así como tampoco las inquietudes de éstos. Agrega que, sin un protocolo de acuerdo suscrito entre la Cámara Chilena del Libro y los editores independientes interesados en participar en la feria y que establezca condiciones mínimas, resulta difícil ofrecer su apoyo en la asignación de los recursos para la organización de la FILSA 2018.

Continúa su intervención señalando que, más allá de una feria del libro organizada por una entidad privada, es necesario avanzar hacia el diseño y construcción de una feria nacional, a nivel país, que recoja todas las inquietudes de los actores del mundo del libro y la lectura en Chile.

Finalmente, agrega que más allá de las eventuales diferencias entre las agrupaciones gremiales por el objetivo de la venta de libros existen, además, otros objetivos estratégicos sumamente relevantes tales como la promoción de artistas, el fomento de nuevas editoriales, el fomento de la creatividad y del acceso. Explica que esa es la verdadera inquietud de su sector, a saber, volver la feria más representativa, más abierta y más inclusiva de la realidad editorial chilena.

El Consejero Zegers, haciendo hincapié en su calidad de funcionario público, rescata la importancia del aporte que el Estado hace a la organización de la FILSA, sin embargo, no deja de observar la ausencia de coordinación entre privados para un asunto que debería constituirse como un evento de carácter nacional y representativo del quehacer literario del país.

La Secretaría explica que el objetivo principal que se tiene a la vista para poner a disposición los recursos en la organización de la FILSA, es potenciar los objetivos de la Política Nacional del Libro y la Lectura, lo que implica necesariamente una vinculación estratégica con la sociedad civil.

El Subsecretario interviene señalando que, a pesar de las eventuales diferencias que puedan existir entre algunos gremios acerca por la participación en la feria, no hay que dejar de considerar que el objetivo fundamental de los recursos que serán aportados en la organización de la feria es, como indicó la Secretaría, potenciar la Política Nacional del Libro y al Lectura y contribuir al desarrollo de todos los actores del mundo de libro y la lectura. Para lo anterior, indica, y dada la inquietud de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por participar en la discusión acerca de los recursos que serán asignados a la FILSA, atendido la relevancia nacional de esta feria, el Subsecretario propone una reunión entre la Ministra, la Cámara Chilena del Libro y las organizaciones gremiales que deseen participar en la feria, con el objeto de sincerar posiciones y construir acuerdos de manera transversal.

En razón de lo anterior, la Secretaría propone que el Consejo decida en la presente sesión si aprueba o no la contrapropuesta de la Cámara Chilena del Libro, respecto del contenido del convenio para asignar los recursos en la organización de la FILSA 2018, y dicha aprobación quedará sujeta, necesariamente, a los resultados de la reunión que

sostendrán la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los gremios editoriales. El Consejo manifiesta su conformidad sobre esta forma de proceder.
Antes que la Secretaría comience su exposición acerca del análisis de la contrapropuesta de la Cámara Chilena del Libro al Consejo, el consejero Alejandro Melo informa que se abstendrá de participar en esta discusión y votación, atendido su rol de representante de los editores, y en particular de la Cámara Chilena del Libro, frente al Consejo, en tanto institución que organiza la FILSA. Siendo las 12:00 el Subsecretario de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Juan Carlos Silva debe excusarse por un momento y es reemplazado por Micaela Thais, Jefa (s) del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes

La Secretaría comienza señalando que, en resumen, las modificaciones solicitadas son las siguientes:

1) Aumento del monto total del convenio:
    a. Aumento de 7 millones del presupuesto propuesto.
2) Eliminación de actividades y redistribución del presupuesto
    a. Propuesta de eliminar el ítem *Diálogos en movimiento.*
    b. Englobar las *Jornadas profesionales* en una sola actividad.
    c. Aumento generalizado del presupuesto en actividades del programa cultural.
3) Solicitud de una nueva actividad con otro presupuesto asociado:
    a. Solicitud de 15 millones adicionales para la realización de un *Encuentro de ilustración y diseño.*

Asimismo, la Secretaría señala que la contrapropuesta recibida no entrega detalles sobre las actividades a realizar fuera de la redistribución general antes expuesta. Por otro lado, el Presidente de la Cámara Chilena del Libro, en reunión con el Subsecretario de las Culturas y las Artes, declaró que la ejecución de FILSA no estaría sujeta a la transferencia de estos recursos, ya que los recursos entregados por el Estado representan aproximadamente un 15% del presupuesto de la feria y Perú ha hecho una de las inversiones más importantes entre los países invitados de honor.

La Secretaría agrega que los detalles de las modificaciones son los siguientes:

1) <u>Fomento lector</u>
   La Cámara no entrega detalle sobre las actividades a realizar, observaciones de contenido con respecto a las actividades, ni se comenta la programación dirigida a adultos mayores. Propone reducir el presupuesto asignado a las visitas guiadas para alumnos, redistribuyendo ese monto en la programación cultural general.
    a. <u>Programa de visitas guiadas para alumnos</u>
       Se propone reducir en 5 millones el presupuesto total. La propuesta del Consejo busca ampliar las actividades y no se recibieron comentarios sobre esto.
    b. <u>Actividades para adultos mayores</u>
       No se realizaron observaciones sobre este punto.
    c. <u>Programa cultural</u>
       Se propone aumentar en 5 millones el presupuesto total para actividades culturales, argumentando un alto costo de producción. Las actividades incluidas corresponden a clubes de lectura, talleres de escritura, charlas para jóvenes y homenajes.
2) <u>Invitado de honor</u>

Se propone realizar una redistribución del presupuesto, eliminando la actividad *Diálogos en movimientos* y realizando un aumento en el presupuesto destinado a *País invitado de honor.*

a. Diálogos en movimiento
   Como se indicó, se propone eliminar este ítem, argumentando la alta demanda en gestión y coordinación. Sin embargo, el convenio permite la contratación de personal específico y este ítem fue aumentando con esta consideración en miras a la buena evaluación que tiene este programa en Chile y otras ferias del libro en las que participamos. A ello se suman las conversaciones con el Ministerio de Cultura de Perú donde expresaron su particular interés de que los autores peruanos participaran de esta actividad.
b. Pueblos originarios
   No se hicieron comentarios sobre este punto.
c. Programa cultural del *País invitado de honor*
   La Cámara del Libro reconoce que Perú está realizando una de las mayores inversiones en la feria. No obstante, propone aumentar en 7 millones más el presupuesto para potenciar aún más su presencia.

3) Internacionalización e industria editorial
   Se propone aumentar en $3.000.000 más el presupuesto general. Asimismo, solicita eliminar la distribución por ítems y dejarlo en una glosa general. Sin embargo, con esta propuesta no es posible dar énfasis en las actividades ni asegurar montos de inversión mínimos. Es importante señalar que ya el año pasado la Cámara del Libro redujo este presupuesto, realizando inversiones mínimas en las jornadas de ilustración.
4) Autores internacionales
   La Cámara del Libro propone realizar un aumento, manteniendo el total en 16 millones, monto igual al asignado el año pasado. Sin embargo, el presupuesto efectivamente ejecutado en este ítem fue de $7.150.000 en la versión 2017.
5) Encuentro de ilustración y diseño
   La Cámara del Libro propone añadir una nueva actividad al convenio, con un monto asociado de 15 millones. Sin embargo, dadas la poca antelación en que se están proponiendo estas actividades (3 meses antes de la feria), el hecho de que ya se incluye una jornada de ilustración en la propuesta original de jornadas profesionales y la inversión realizada por Prolibro el año pasado en una actividad similar (un 10% del presupuesto asignado), quedan en duda los resultados a obtener de otorgar el financiamiento.

Los consejeros discuten acerca de las modificaciones propuestas por la Cámara Chilena del Libro, sin embargo, acuerdan acceder únicamente a la modificación propuesta respecto del ítem *a) Fomento lector*, en cuanto se rebaja de $15.000.000 a $10.000.000 los recursos destinados a las actividades de *Visitas guiadas*, y dichos $5.000.000 se destinan a aumentar el presupuesto del *Programa cultural,* de $10.000.000 a $15.000.000. Respecto del resto de las modificaciones propuestas, el Consejo no las aprueba. A las 13:00 horas el Subsecretario Juan Carlos Silva se reincorpora a la sesión. Los Consejeros continúan con la discusión sobre el propósito detrás de este convenio, haciendo hincapié sobre la necesidad de contar con un espacio de encuentro para todo el sector que potencie su desarrollo cuya organización tenga la suficiente antelación para esto y que se enmarque en el trabajo realizada a través de la Política Nacional de la Lectura y el Libro. La Secretaría propone a los Consejeros que presentar, en una próxima

sesión, una propuesta para 2019 que avance en ese sentido haciendo uso de los recursos disponibles. Los Consejeros están de acuerdo con esto.

ACUERDO N° 5: Los miembros presentes del Consejo, salvo la abstención señalada, acuerdan aprobar el contenido del Convenio de colaboración para apoyar el desarrollo de la Feria Internacional del Libro de Santiago 2018, en los términos en que consta en el acta de la sesión extraordinaria N° 2 de 27 de junio de 2018, tanto respecto de las actividades como de los recursos, con la única modificación en relación a destinar $5.000.000 desde el ítem *Visitas guiadas* hacia el ítem *Programa cultural,* según se detalló anteriormente. La aprobación del convenio quedará sujeta, necesariamente, a los resultados de la reunión que sostendrán la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los gremios editoriales, por lo que dichos resultados se informarán en una próxima sesión de Consejo, donde se resolverá si se aprueba o no la suscripción de este convenio.
Siendo las 13:50 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la secretaria de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

MICAELA THAIS SANTA CRUZ
Jefa (S) Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
SECRETARÍA EJECUTIVA FONDO DEL LIBRO

PAULA LARRAÍN LARRAÍN
Secretaria Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Pedro Pablo Zegers Blachet		**Paola Faúndez García**

José Feres Nazarala		**Alejandro Melo Calderara**